

**ACTA ORD.Nº01:**

**SESIÓN ORDINARIA Nº01/2007.-**

En Osorno, a 04 de Enero de 2007, siendo las 09:06 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna, el señor Mauricio Saint-Jean Astudillo, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº46 del 19 de Diciembre de 2006.
- 2) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº47 del 26 de Diciembre de 2006.
- 3) ORD.Nº297 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del honorable Concejo, para traslado de patente de Minimercado de Comestible y Abarrotes.
- 4) ORD.Nº1251 D.A.E.M. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para anticipo de subvención con fines educacionales. Expone: Departamento Administrativo Educación Municipal.
- 5) Asuntos Varios.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente, en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

Acto seguido, se procede al análisis del primer punto a tratar, según tabla:

1º) El señor Presidente pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº46 del 19 de Diciembre de 2006.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria Nº46 de fecha 19 de Diciembre de 2006, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

## **ACUERDO N°01.-**

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°47 del 26 de Diciembre de 2006.

**ALCALDE SAINT-JEAN:** "Queda pendiente esta acta".

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD.N°1251 D.A.E.M. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para anticipo de subvención con fines educacionales. Expone: Departamento Administrativo Educación Municipal.

**SEÑOR SALAMANCA:** "Buenos días. Recibimos una circular interna del Ministerio del Interior con fecha 26 de Diciembre, en donde se nos solicita incorporemos en el portal que ellos crearon en el MIDEPLAN, la información de cada uno de nuestros funcionarios, mil doscientos cincuenta aproximadamente, con toda la información que se tiene de cada uno de ellos. Como también la información que significaría la indemnización por cada uno de los que estaría en condiciones de jubilar. Esa información se la remitimos a cada uno de ustedes el día de ayer. Y toda esta información, a pesar que se ocupaba casi dos minutos por funcionario para ingresar los datos, ayer organizamos el trabajo con secretarias de los distintos establecimientos, y a las siete de la tarde estaba hecho el proceso. Está toda la información entregada al Gobierno. Don Oscar va a exponer en detalle lo que solicitamos al Ministerio".

**ALCALDE SAINT-JEAN:** "Don Patricio Mancilla participó en una reunión en Santiago de MIDEPLAN, donde se dijo que la indemnización por años de servicio iba a ser de cargo del Municipio".

**SEÑOR ROSALES:** "Buenos días. Esta información que estamos entregando tanto de la deuda provisional, como también de las eventuales indemnizaciones que tendrían los funcionarios que habiendo cumplido 60 años las mujeres y 65 años de servicio los hombres, puedan acogerse a este beneficio hasta el 31 de Octubre. Todos los funcionarios que tengan la edad para jubilar, pueden acogerse a una indemnización de acuerdo a las cargas horarias que tienen. Esto forma parte de una Ley que ya fue aprobada por el Congreso, que es la Ley N°20.158.- y solamente falta el

trámite de promulgación. Entonces, esta disposición nos obligó a ingresar toda esta información al portal de Internet de la SUBDERE, y establecer el total de los recursos que vamos a solicitar de acuerdo a las instrucciones que nos dieron ellos, y para lo cual se requiere acuerdo de este Honorable Concejo.

Y en lo relativo a los recursos. Nosotros en este momento tenemos 110 personas que estarían en condiciones de jubilar ya. Calculada esa indemnización a razón de 11 meses, comprendería un costo de 866 millones de pesos. Lo que establece esta Ley, es que el Municipio va a poder solicitar estos recursos a través de anticipo de subvención, y va a ser de costo del Municipio lo que originalmente le correspondería pagar, o sea, el 50% del total de lo que está establecido aquí aproximadamente. Las bonificaciones establecidas en este proyecto de ley, el 50% sería de costo del Municipio, el D.A.E.M. en este caso, y por este concepto se le va a anticipar subvención con un período de gracia y a una tasa prácticamente de cero. Y no solamente se pueden acoger los profesores que estén en condiciones de jubilar a la fecha de promulgación de la Ley, sino que aquellos que cumplan los requisitos de aquí al 28 de Febrero del año 2009, y debe manifestarlo al empleador, en este caso el D.A.E.M., en ambos casos la fecha de presentación de solicitud de acogerse a esta jubilación. Eso sería lo relativo a lo que son las indemnizaciones.

En lo estructural, la verdad es que al D.A.E.M. no le correspondería pagar beneficios de indemnización de costo propio, por cuanto en la subvención en ninguna parte está establecido un beneficio en este concepto. Este tema también se discutió en el Congreso de Alcaldes, y se iba a negociar con la SUBDERE. Sin embargo, la indemnización es un tema tan estructural, que por ahí pasa el tema de financiamiento del sistema de la educación pública, porque una de las causas de las apreturas financieras, es que se encuentran pagando sueldos a profesores que cumplieron con creces las condiciones para jubilar, que no están haciendo clases en muchos casos, y que para que se siga continuando con el sistema se tiene que contratar a nuevos profesores, con todo lo que ello significa, debe tener un doble costo asociado a las horas de clases. Así que es muy relevante poder a través de este mecanismo sanear la dotación docente. Es decir, si aquí los municipios no aprovechan esta instancia para arreglar este tema, van a seguir con problemas. Nuestra situación en particular, se presenta bastante expectable en este sentido, por cuanto nosotros estimamos que dadas las medidas que tomamos sin considerar lo que

estamos mencionando en este momento, vamos a tener una situación de financiamiento en términos bastante satisfactorios. Ahora, si solamente se diera que de estas 110 personas el 50% se acoge a este beneficio, sería fantástico tanto financiera como académicamente.

Y en lo relativo a las deudas previsionales, también estamos informando aquello por un total de doscientos veinticinco millones setecientos tres mil pesos. La verdad es que nosotros con este eventual aporte que se nos haría, que sería con un período de gracia para el tema de la deuda provisional, serían 10 meses sin intereses. Nos dejaría también en una posición bastante optimista de nuestro quehacer financiero, y consecuentemente de la capacidad de poder crecer en educación.

Este tema se va a resolver pronto, ya mañana tiene que estar toda la información incorporada en la página web que dispuso la SUBDERE, de tal forma que sólo nos resta oficializar esto a través de un oficio para que esté mañana en esa oficina”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Qué interés hay en los profesores por acogerse a jubilación?"

SEÑOR ROSALES: "Yo diría que en términos objetivos, el interés es relativo, por cuanto el profesor siempre se enfrenta a la disyuntiva de la pensión mensual. Un profesor que gana 500 mil pesos mensuales, logra con suerte un 40% de ese ingreso como pensión establecidas por las A.F.P., así que esa es una razón muy poderosa para que la gente quiera permanecer en el sistema, y ese es el cuello de botella que hay en el país. Por eso es importante en este momento se le esté doblando la indemnización, también eso va a resultar en un estímulo bastante fuerte, porque una persona que tenga 44 horas tiene una indemnización en términos normales igual a 7 millones de pesos y ahora sube a 14 millones”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Y el reajuste?"

SEÑOR ROSALES: "Las expectativas de vida están entre doce a quince años, y son reajustadas de acuerdo al IPC, establecidas en U.F.; eso significa en términos reales, que esa pensión se va reajustando en un 4 a 5% al año”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿No había un estudio sobre la reforma provisional?, el daño que ha producido".

SEÑOR SALAMANCA: "Una gran cantidad de profesores se han acercado al D.A.E.M. a conversar el tema de la jubilación, y como decía don Oscar, la expectativa es relativa. El profesor va a esperar hasta el último día para presentar su jubilación. Ayer conversaba con una profesora, y me consultaba el último día para jubilar, le dije el 31 de Octubre, y me dijo que presentaría sus papeles el 30 de Octubre".

SEÑOR ROSALES: "Generalmente ante estas promesas, hay interesados y la historia nos ha demostrado que todos estos beneficiados que se han venido dando el tiempo, de la gente que está en condiciones de jubilar en ese momento, el 50% se acoge a esto. Así que podemos esperar un porcentaje similar o superior".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Después tendríamos que contratar profesores".

SEÑOR ROSALES: "No necesariamente. Porque en este momento tenemos profesores excedentes, lo que no haría necesario contratar más profesores. Si se fueran 50 personas, podríamos recontratar aproximadamente 20 personas, y el resto sería beneficio para la casa en este caso. Tenemos gente que está haciendo distintas funciones, y que no la podemos sacar del servicio en este momento por una serie de razones, resulta difícil primero, porque hay que hacer una serie de situaciones que tienen que estar establecidas en el PADEM, tiene que darse una condición de menor matrícula en la escuela o liceo. Tiene que darse también una resolución con la gente a contrata. Una condición de cambio en los planes y programas de estudio, o sea, hay una serie de variables que hay que considerar cuando uno toma la medida de poner término al contrato del profesor titular. Y aún así, muchas veces estoy son rechazados por la Contraloría, como nos ha tocado varias veces. Así que está claro que el Estatuto Docente con el instrumento que regula la relación laboral entre los profesores y el Municipio, es un instrumento que genera inamovilidad definitivamente, y es uno de los problemas que tenemos en financiamiento. Ahora, aquí están consideradas las personas que a la fecha que se pidió la información estarían en condiciones para jubilar".

CONCEJAL GALLARDO: "¿No se incorporan entonces los que teniendo los requisitos al 28 de Febrero del 2009, podrían jubilar?"

SEÑOR ROSALES: "Entiendo que esas personas son materia de otro listado complementario. En todo caso voy a confirmar esa información".

CONCEJAL MUÑOZ: "Pero se pide el acuerdo para solicitar los 866 millones de pesos también, y no sé si el porcentaje que nos toca de la indemnización, que nos toca pagar, ¿está en las mismas condiciones de pago?"

SEÑOR ROSALES: "Sí. En las mismas condiciones que había mencionado. Ahora, esta lista es de gente que está en condiciones de jubilar, otra cosa es que se decidan todos a tomar esta opción. Sería importante que la Ley a la cual estamos haciendo mención sea analizada por nuestro asesor jurídico".

CONCEJAL CARRILLO: "Yo tengo una consulta, porque de acuerdo al informe que entrega el D.A.E.M., ustedes entregan una nómina de la gente que posiblemente jubila, ¿qué pasa si jubila la mitad de la gente?"

SEÑOR ROSALES: "La verdad es que de acuerdo a lo que hablábamos con don Yamil, no sería apropiado acogerse a las cifras, porque van a variar. Nosotros estamos estableciendo aquí un monto promedio de once meses, porque tampoco sabemos cuántos se van a acoger a este beneficio. Así que tendría que ser un acuerdo que diga relación con la Ley a nivel general".

SECRETARIO CONCEJO: "Tiene que ser a nivel amplio y sin fijar montos, por cuanto la Ley fija todo un período dentro del cual los profesores pueden ir tomando la decisión, e ir cumpliendo la edad mínima que se les exige. Esa información es imposible poder anticiparla con exactitud. El Concejo tendría que prestar su acuerdo a fin de que la Municipalidad pueda hacer uso del anticipo de subvención que contempla la Ley N°20.158.- publicada en el Diario Oficial con fecha 29.12.2006."

SEÑOR SALAMANCA: "Sabemos que en el período de enero y febrero la matrícula es entre 600 a 800 alumnos, en marzo recuperamos siempre 500 alumnos más, es lo que históricamente se ha dado. Lo otro es que en el instituto que creamos en la ex escuela Domingo Santamaría, tuvimos que crear un curso más por la alta demanda de matrícula, ahora tenemos cuatro cursos. Estaríamos manteniendo la matrícula en este momento".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Habría que hacer un seguimiento escuela por escuela".

SEÑOR SALAMANCA: "Nos comprometimos con los directores para en el verano comprobar que se siga trabajando para atender al público".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Me están pidiendo que el Municipio como que certifique a la Escuela Emprender, que va a ser liceo técnico. Y tenemos el Liceo Rahue en el mismo sector, y que tiene vacantes. Qué carreras técnicas van a tener".

SEÑOR SALAMANCA: "Eso lo desconozco, pero sí sé que están construyendo para enseñanza media".

CONCEJAL CASANOVA: "¿Cuándo llega don Mario?"

SEÑOR SALAMANCA: "Hoy recibimos una nueva licencia hasta el día 17 de Enero, y él solicitó sus vacaciones a contar del 01 de Febrero hasta el día 23. Está llegando a los seis meses de ausencia".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar el anticipo de subvención con fines educacionales, de conformidad y para los objetivos financieros y de pagos, contemplados en la Ley N°20.158.- del 29.12.2006., y según se instruyó en circular N°74 del 26.12.2006. de la SUBDERE. Todo lo anterior, al tenor de los mecanismos de anticipo de subvención estipulados en la citada Ley y la realidad particular del D.A.E.M. Osorno para fortalecer la gestión educativa municipal, información detallada que se hará llegar oportunamente a este Municipio por la SUBDERE.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°02.-**

CONCEJAL MELLA: "Quisiera hacer una consulta a don Luis, que quedó flotando ese día de la cuenta pública en el Liceo Comercial. Se informó

que la asignación pro retención, que por lo demás llegó bastante más disminuida en relación con el momento a que había llegado al D.A.E.M., y que había llegado en abril, se entregó en noviembre, cuando justamente la asignación pro retención tiene como objetivo resolver algunos problemas de tipo social que tienen los alumnos”.

SEÑOR SALAMANCA: "La Ley que rige este aporte son recursos que el Estado entrega al sostenedor. Esa Ley permite que el sostenedor realice acciones con el objetivo que el alumno no deserte del sistema. Dichos aportes no son de exclusividad para invertir en un 100% en el estudiante. Permite a los sostenedores, como bien es sabido en algunos establecimientos particulares subvencionados, en que incluso le regalan un viaje a un sector turístico a fin de año a estos niños. Y un porcentaje se invierte directamente en ellos. Todo lo que es enseñanza básica lo coordina nuestra asistente social, y ella ha estado invirtiendo de acuerdo a las necesidades de nuestros jóvenes. Y esos dineros tenemos la obligación de rendirlos al Ministerio. No tenemos plena libertad para invertirlos en situaciones ajenas al objetivo para el cual están destinados”.

CONCEJAL MELLA: "A mí me preocupa la fecha en que llegan estos fondos”.

SEÑOR SALAMANCA: "Bueno, hay que reconocer que tuvimos una situación bastante quebrada el año 2006, y reconocer que esos dineros llegaron tarde a los establecimientos educacionales, antes no lo pudimos hacer porque no teníamos los recursos. Esa es la realidad. Pero el compromiso que adquirimos con los directores en la última reunión, es que apenas lleguen los fondos entregárselos para que ellos manejen esa distribución”.

CONCEJAL MELLA: "Me gustaría que se tratara de cautelar el espíritu que tiene esa asignación”.

SEÑOR SALAMANCA: "Nosotros vamos a velar para que eso se cumpla como debe ser”.

CONCEJAL CARRILLO: "Hay hartos alumnos con problemas sociales en el Liceo Comercial, problemas de droga, padres separados, movilización, etc.: y lo que me molesta es que el Gobierno dispone los recursos, pero eso no llega a la gente. Entonces, después cuando se hace el análisis final se



dice que el Gobierno no cumplió. Yo sería de la idea de que si a futuro esos fondos llegan, y hay un problema económico en el D.A.E.M., por lo menos una parte de esos recursos se entreguen, porque hay problemas que requieren de una pronta solución”.

CONCEJAL MELLA: "Yo no sé si el D.A.E.M. tiene alguna ingerencia para recomendar a los directores de los colegios municipales, a objeto de la cuenta pública no sea entendida como un requisito más. A mí me llamó la atención que el Liceo Comercial convocara a las 8.30 de la mañana para una cuenta pública. Eso deliberadamente es querer que la cuenta sea privada, casi secreta”.

SEÑOR SALAMANCA: "Esa situación la comparto plenamente, porque yo también estuve en aula, y la relación más rica que puede desarrollar un colegio es incorporar a los papás a la actividad educativa. Se mencionó el tema de las cuentas públicas en horarios adecuados y comprometiendo a todas las unidades educativas, incluso a las juntas de vecinos”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "De ahí parte el auge y prestigio que está teniendo la Escuela Emprender, porque hacen participar a los apoderados, así que eso es importante”.

SEÑOR SALAMANCA: "El Liceo Carmela Carvajal por ejemplo, los niños que entran a primero medio este año están estos tres días trabajando, integrando a sus jóvenes desde ya, y hoy día están citados los apoderados desde las 19.00 a 21.00 hrs. en talleres”.

SEÑOR ROSALES: "Definitivamente uno de nuestros problemas es cómo nos relacionamos con nuestros clientes que son los apoderados y los alumnos. Se tiende a echarle la culpa a los colegios particulares de todos los males, y creo que debemos tener una mirada introspectiva respecto a cómo estamos trabajando nosotros con nuestros apoderados. Todavía se da eso de que si el alumno le va mal, la misma gente le empieza a recomendar que no venga más al colegio, para que no aparezca como repitente sino como retirado. Los seres humanos actuamos por motivaciones. En la medida que nos sentimos formando parte reconocida en todo nuestro quehacer, integrado absolutamente, vamos a reconocer un tema de importancia y adhesión al colegio. Si no es así, se produce una cosa tan fría e impersonal que en cualquier momento ante cualquier detalle, el apoderado opta muchas veces por retirar a su alumno.

Y sobre los aportes pro retención, creo que se generaron muchas expectativas, porque una serie de programas se trataron de vincular con este tema. Una persona iba del programa Puente y les decía que teníamos que darles esta plata. Y efectivamente la Ley dice que es un recurso sostenedor para efectivamente invertir en la retención de aquellos alumnos. Y nosotros atendemos muchas situaciones en el D.A.E.M. respecto de temas de uniforme de los niños. No fue todo lo bueno que hubiéramos querido, por distintas razones, pero todos estos temas los vamos a mejorar en el presente año, de manera que lleguen oportunamente, y bajo las condiciones que hemos establecido como postura para generar una efectiva retención de los alumnos que reciben este beneficio”.

CONCEJAL MELLA: "Entiendo que parte este año el liceo politécnico, y pensando que el mejor mecanismo para proveer los cargos es el llamado a concurso, pareciera ser que en este caso hubo una contratación directa del personal directivo de ese establecimiento. ¿No habría sido más saludable hacerlo vía concurso?"

SEÑOR SALAMANCA: "Legalmente no se puede hacer, porque no están las vacantes, las horas creadas. Una vez que está creado, y ya están creadas las horas en la planta, podríamos llamar a concurso siempre y cuando consolidemos el liceo como lo queremos hacer. Una vez que tenga una matrícula permanente, podemos proceder a llamar a concurso. Incluso ni siquiera llega la resolución del Ministerio para el reconocimiento del establecimiento”.

CONCEJAL BRAVO: "Una consulta. Hay muchos concursos pendientes en el D.A.E.M., ¿por qué tanto tiempo pendiente y no se llamado nunca en forma definitiva?, tanto en escuelas como liceos”.

SEÑOR ROSALES: "Aquí hay un tema de gestión financiera y otro que tiene que ver con la pedagogía, y que finalmente todas están interrelacionadas. Primero, el Estatuto Docente establece que si usted llama a concurso un cargo por cinco años, la persona que está ejerciendo el cargo en el período anterior, tiene que dejarlo en seguida en el sistema. Segundo, en los casos en que no hemos llamado a concurso, ha existido el docente superior que pueda suplir aquella función, entendiendo que tal vez no sea lo ideal, pero de los malos, es el menos malo. Lamentablemente hay que llegar en algunos casos a esa conclusión, dada estas condiciones

increíblemente extrañas que establece el Estatuto Docente y que terminan por liquidar los D.A.E.M.”

CONCEJALA HENKES: "Yo quisiera saber cuál es la empresa que va a hacer la construcción de la Escuela Carlos Condell. Yo anduve ayer por ahí, y vi algunos trabajos”.

CONCEJAL CARRILLO: "Hasta donde yo sé, los colegios que hoy no tienen directores por concurso, el cargo lo ocupa la jefe de la U.T.P., por lo tanto ahí no hay un doble sueldo, ya que los cargos de las U.T.P. no se ejercen hoy en los colegios, porque cumplen funciones directivas. El único caso que conozco es de don Jaime Hernández de la Escuela Modelo, quien recibe sueldo de director, pero nadie más”.

SEÑOR ROSALES: "La Escuela Claudio Arrau, Escuela México, tenemos previsto llamar a concurso”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Es que también hay que racionalizar, pero viendo que no perjudique la calidad de la educación. Porque llamando a concurso, les digo, se arregla el director, y el que tiene más papeles gana. Está todo dirigido. Y estamos amarrados durante cinco años”.

SEÑOR SALAMANCA: "A nosotros la Ley nos da facultades para dejar por un año un director subrogante, y así lo vamos a hacer en un par de liceos nuestros. Y eso muchas veces es porque los candidatos no reúnen las condiciones. Ahora, en la escuela García Hurtado, inmediatamente solicitamos la experiencia de un profesional, y ha llegado un 70% de los profesores de ese colegio a pedirnos que permanezca él por el buen trabajo que ha realizado. Cuando llamamos a concurso, arriesgamos”.

CONCEJAL CARRILLO: "Yo jamás he cuestionado a don Jaime Hernández, pero no olvidemos lo que pasó con la Unidad Técnica en la Escuela García Hurtado”.

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD.Nº297 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del honorable Concejo, para traslado de patente de Minimercado de Comestible y Abarrotes. Se integra a la mesa la señorita Lucy Díaz Santibáñez, Jefe del Depto. de Rentas y Finanzas.

SEÑORITA DÍAZ: "Es una solicitud para un traslado de un local ubicado en calle Los Ñirres N°75 de Francke. Esta patente estaba funcionando en René Soriano N°2504. Cuenta con los informes favorables de la Dirección de Obras Municipales, Carabineros de Chile, la junta de vecinos N°25, y cuenta con la resolución sanitaria”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar el traslado de la patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes, a nombre de VALESKA DEL CARMEN TOLEDO LAGOS, RUT.: 13.590.068-0 para el local ubicado en calle Los Ñirres N°75 Francke, desde calle René Soriano N°2504. Lo anterior, conforme al informe N°940 de la Dirección de Obras Municipales; Informe N°969 de Carabineros de Chile de fecha 20.12.2006.; oficio de la junta de vecinos N°25 de fecha 18.12.2006.; y Resolución Sanitaria N°0-R-2093 del Servicio de Salud Osorno.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

### **ACUERDO N°03.-**

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla.  
Asuntos Varios.

1.- SEÑOR UARAC : “Conforme a la Ley corresponde ratificar lo acontecido durante el año 2006 y que en su oportunidad, en esta misma fecha, el Concejo no adoptó acuerdo sobre estas materias, y en consecuencia vamos a tener que adoptar el acuerdo para el presente año 2007, además ratificando lo acontecido durante el año 2006, y estas dos materias son las siguientes: Fijar, en primer lugar, el monto de la dieta mensual, ya que la Ley estipula un tramo entre 6 y 12 U.T.M., según se determine anualmente cada Concejo. Y el segundo acuerdo, al número de Sesiones Ordinarias que se van a realizar de Marzo a Diciembre del 2007. Recuerdo a los señores Concejales, que en una de las últimas sesiones ya fijamos cómo vamos a operar en la Sesiones Ordinarias durante los meses de enero y febrero, de manera que nos queda definir el período de marzo a diciembre del 2007, ahora, el primer acuerdo sería ratificar lo obrado por el

año 2006, donde ahí en los hechos se pagó una dieta de 12 U.T.M. mensuales, y se fijaron 4 sesiones ordinarias como mínimo. Entonces, el primer acuerdo que habría que votar es ese, para ratificar como operamos el año 2006, 12 U.T.M. y 4 Sesiones Ordinarias Mensuales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de ratificar la asignación mensual de cada Concejal en 12 U.T.M. para el año 2006. Y asimismo, la realización de cuatro sesiones ordinarias mensuales para el mismo período.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°04.-**

SEÑOR UARAC : “Para el año 2007, ¿cuál sería el número de Sesiones Ordinarias en el período Marzo a Diciembre?, recordando que la Ley señala que el mínimo son tres”.

CONCEJAL BRAVO : “Yo propongo 3 reuniones y que la cuarta quede para la extraordinaria o para la Sesión de Comisión”.

SEÑOR UARAC : “Es que no podemos adoptar ese acuerdo, el acuerdo simplemente es el número de Sesiones Ordinarias, porque las Sesiones se autoconvocan, y lo que la Ley está señalando es el número de Sesiones Ordinarias en el mes”.

CONCEJAL CASANOVA : “Nosotros no podríamos trabajar como Concejales con un mínimo, creo que no habla bien de la gestión municipal, por lo tanto, creo que se debería mantener lo que se ha venido trabajando desde que partió el tema en el año 1992, o sea 4 reuniones mensuales”.

CONCEJAL MELLA : “Pero a veces Presidente, se ha dado el caso que cuando el mes trae 5 martes, hemos hecho 5 Sesiones Ordinarias, y eso no procede. Claro, el año pasado no tomamos el acuerdo del número de sesiones, pero sí adoptamos el acuerdo de hacer 4 sesiones ordinarias, y las otras serían convocatorias por la facultad que tiene el Alcalde”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de ratificar la realización de cuatro Sesiones Ordinarias, para el período comprendido entre marzo a diciembre del 2007, con una dieta de 12 U.T.M. para cada Concejal, estableciendo de que el mes que presente cinco martes se realizarán solamente 4 Sesiones Ordinarias.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°05.-**

CONCEJAL MELLA: “¿Qué ocurre cuándo es un día martes feriado y solamente trae 4 martes el mes?”.

SEÑOR UARAC: “Bueno, no se hace, porque es feriado, no se convoca.”

CONCEJAL MELLA: “De acuerdo a lo que dice la Ley, si hay una convocatoria y ocurre de que no hay quórum, no se le paga a ninguno de los Concejales, no solo a los que no asistieron, sino que incluso a los que llegaron y firmaron”.

SEÑOR UARAC : “ Es así. Respecto a la consulta que hacían en voz alta sobre qué pasa con la asignación anual, estamos haciendo los cálculos, porque les recuerdo a ustedes de que la Ley dice que “ cada Concejal tendrá derecho anualmente a una asignación adicional, a pagarse en el mes de enero correspondiente a 6 U.T.M, siempre que durante el año calendario anterior haya asistido formalmente a lo menos al 75% de las sesiones celebradas por el Concejo en dicho período”, en consecuencia, en este minuto, la Secretaría de Actas está sacando los porcentajes de cada uno de los señores Concejales”.

CONCEJAL CASANOVA : “Sobre el mismo tema, me parece bien de que se actúe prolijamente, pero quisiera recordar de que de los 6 años que soy Concejal siempre se ha cancelado dentro de la primera semana del mes de enero, porque siempre ha existido el mismo procedimiento del tema de la asistencia, no es una cosa nueva, siempre se ha actuado de la misma forma, o sea, aquí no estamos hablando de nada extraordinario, o de ninguna situación anómala que no haya ocurrido.”

SEÑOR UARAC : “No si nadie está cuestionando, se está calculando, y me extraña porque usted me llamó ayer telefónicamente y yo le dije que se iba a pagar el viernes, y el viernes aún no comienza”.

2.- CONCEJAL HENKES : “Presidente, esto es solo una información, recibí una invitación de parte de la Corporación de Desarrollo de Puerto Montt, que dice lo siguiente : “le invitamos a celebrar el Día de los Inocentes 2006, Alfonso Bernal Balbontín, Presidente de la Corporación de Desarrollo de Puerto Montt, le saluda atentamente a usted y tiene el agrado de invitarle al Seminario Memorias Urbanas de Puerto Montt 2006 que se realizará en el Salón Municipal el día 28 de diciembre a las 19.00 hrs., se ofrecerá un cheese and wine. Yo fui a esta reunión, fue bastante interesante, hubo una charla de dos Arquitectos, el señor Holzapfel y Leonhardt, e hicieron una crítica muy descarnada con respecto a cómo ha ido progresando Puerto Montt. Realmente uno va a Puerto Montt y se encuentra con un enorme progreso, que bonito está, tantos edificios nuevos, que bonita está la costanera, pero realmente dos arquitectos que han trabajado durante 40 años en Puerto Montt han sido Seremis también, hicieron esta exposición en que todo el mundo quedó muy impresionado, porque criticó en forma abierta a todo lo que se ha hecho con respecto a la urbanización, a la costanera, a los edificios, al tránsito, etc., y al final de la ceremonia, con gran sorpresa me entregaron un Diploma para el Concejo de Osorno, que dice lo siguiente : “ El hecho del Año 2006, la Corporación de Desarrollo de Puerto Montt reconoce la participación del Concejo Municipal de Osorno en la organización de una impecable Consulta Ciudadana, donde un 92% de los Osorninos manifestaron su oposición a la división regional y reafirmaron su compromiso con las provincias de Llanquihue, Chiloé y Palena, por un desarrollo armonioso de la Región de Los Lagos. Puerto Montt, en el Día de los Inocentes 2006”. Y después también salió en el Diario El Llanquihue, yo no sé si nos autoriza colocarlo en la Sala de los Concejales”.

SEÑOR ALCALDE : “ Si yo escuché un comentario en Radio Bío-Bío, referente al tema del crecimiento de Puerto Montt, que no hay un desarrollo urbanístico”.

3.- CONCEJAL HENKES : “Punto dos, en calle Talca, a la altura del N°1090 se me está solicitando la posibilidad de eliminar dos

árboles que existen allí, de 35 mts. de altura, que realmente están poniendo en riesgo las construcciones, las casas que están al otro lado de la vereda, están a continuación del Estadio Alberto Allaire, y no sé si podrán cortar, podar, porque está bastante peligroso.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, referente al mismo tema que plantea la colega, porque este mismo tema lo planteé hace 3 ó 4 Concejos atrás, a raíz de que unos vecinos me llamaron, incluso hice otro comentario con el tema del Parque Bellavista, y la verdad es que fueron del Depto. de Aseo y Ornato a verlo y la respuesta que me dieron fue que eso todavía no causaba problema. Yo he seguido insistiendo, porque don Fernando Santibañez está con vacaciones, he estado conversando con don Arturo Oyarzún quien lo está reemplazando para insistir en el tema, porque cuando va a ver el lugar, realmente los árboles son extremadamente altos y árboles antiguos, con el riesgo de que cuando ocurra un temporal estos se desganchen y provoquen accidentes, y las raíces están metiéndose por debajo de las casas y levantando las veredas”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar a la Dirección de Aseo y Ornato informe sobre la situación de los dos árboles ubicados en calle Talca, a la altura del N°1090, y que estarían ocasionando problemas. Asimismo, que señale la solución a ello. Lo anterior, según lo solicitado por la Concejala señora Martha Henkes Nielsen.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°06.-**

4.- CONCEJAL HENKES: “Voy a volver al tema que mencioné anteriormente, con respecto a la Escuela Carlos Condell, yo estuve ayer allí y están sacando todas las planchas de zinc, están desarmando la Escuela, y quisiera saber si ya se entregó a alguna empresa para la construcción o si está autorizado que comience a desarmar, porque creo que se pueden perder parte de los materiales de demolición que está haciendo en este momento, no sé si está autorizado por la Municipalidad.”



SEÑOR ALCALDE: “Es que a veces los materiales se lo lleva la empresa. Bueno, lo consultamos después”.

CONCEJAL HENKES : “En calle Caupolicán, 1° de Mayo es un pasaje que baja de la calle Caupolicán, hay un basural terrible, y toda la basura cae hacia este callejón de 1° de Mayo, y continuamente lo han ido a limpiar, pero sería recomendable poner un cerco, un área verde, cae todo hacia abajo, y abajo hay casas, no sé qué se puede hacer para evitar, porque justamente ayer yo fui y me estacioné ya que vi a un muchacho con una carretilla llena de basura, la botó y se fue. Entonces, están ocupando ese lugar como microbasural.”

SEÑOR ALCALDE: “Es un tema educacional, cultural, allá arriba donde se supone que hay un poco más de educación, Población Bernardo O’Higgins, Santiago Rosas, es payasada como está eso, nadie respeta nada. Entonces, ya no es un tema de Aseo y Ornato, es un tema de la población, falta de cultura”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar al Depto. de Aseo vea la factibilidad de tomar medidas sobre sitio ubicado en calle Caupolicán esquina 1° de Mayo, el cual está siendo usado como Microbasural. Lo anterior, según lo solicitado por la Concejala señora Martha Henkes Nielsen.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°07.-**

5.- CONCEJAL MELLA: “Un par de cosas. En primer lugar, ver la posibilidad de solicitar un informe respecto del estado en que se encuentra el Camping “Arnoldo Keim”. Esto había sido ya planteado en alguna oportunidad, pero ver qué es lo que se requiere para que este Camping quede operativo, quede habilitado para recibir visitantes que desean hacer uso de él, porque corresponde a un sector de la más alta densidad poblacional, a mí me parece muy bien de que el Municipio esté preocupado de tener un excelente nivel de mantención en el Camping “Olegario Mohr”, pero no nos olvidemos de que es el sector menos poblacional de la ciudad está prácticamente en la periferia hacia el oriente,

en cambio acá, la gente no tiene otra alternativa. Entonces me parece bien, que hagamos un esfuerzo como Municipio a objeto de habilitar ese Camping ahora, al menos por estos meses de enero y febrero, son los meses que la gente necesita, no toda la gente tiene posibilidades de participar en este proyecto «Verano en Tu Comuna». Entonces entregar otra alternativa a la gente que se queda acá”.

SEÑOR ALCALDE: “A ver, para que se habilite como Camping tiene que cumplir una serie de requisitos, pero creo que la gente puede ir”.

CONCEJAL CARRILLO: “Presidente, hago recuerdo a los colegas, que hace 3 ó 4 Concejos atrás, aquí expuso la Secplan los proyectos que estaban y el Camping “Arnoldo Keim” está para un proyecto de diseño. Por lo tanto, se está trabajando allí un proyecto integral para el Camping, y todos hemos planteado nuestra preocupación por ese Camping, pero esa vez nos explicaron que era un poco imposible hacer un trabajo para que quede como Camping, y que sea utilizado solamente en el período estival, y que se está trabajando en un Proyecto de Diseño para el Año 2007”.

CONCEJAL MELLA : “Pero solicitar se habilite una elipse, un sector, donde la gente que va con vehículos pueda dejarlos ahí, es cierto, no es bueno que se de la posibilidad de que cada cual instale su vehículo donde quiera, porque se pueden obstaculizar los pasos que son peatonales, pero ahí hay un espacio suficiente para habilitar uno, y dentro del recinto. Entonces dar las instrucciones para que se haga así, y que no sea como zona de Camping, sino como zona de área verde donde la gente se recree.”

El señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar a la Dirección de Aseo y Ornato, a fin de que se preocupe de habilitar el Camping “Arnoldo Keim” como zona de esparcimiento, área verde para que la gente pueda visitarlo, con agua potable y un Guardia de Vigilancia. Asimismo, que se delimite un espacio dentro del recinto para estacionamiento de vehículos. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Orlando Mella Torres.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°08.-**

6.- CONCEJAL MELLA : “ Después, como no todo es pedir, sino que también uno tiene que felicitar las cosas buenas de la Municipalidad, a mí me gustaría que se haga llegar Presidente, y me gustaría sacar el acuerdo del Concejo, hacer llegar las felicitaciones a la Dirección de Aseo y Ornato por el resultado de la última entrega de la Plazuela en Cancura, que quedó bastante bonito, una felicitación a la Dirección, pero una anotación de mérito, más específicamente, para el Jefe del Depto. de Ornato, quien hizo el diseño y ejecutó las obras, extensible a las personas que colaboraron.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar una felicitación a la Dirección de Aseo y Ornato por el resultado obtenido en la última entrega de la Plazuela en la localidad de Cancura, la cual ha otorgado una mejor calidad de vida para sus habitantes. Asimismo, extender una anotación de mérito al Jefe del Depto. de Ornato, señor Fernando Santibáñez Pradines, quien tuvo a cargo el diseño y ejecución de tan admirable obra y a quienes participaron de ello. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Orlando Mella Torres.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°09.-**

7.- CONCEJAL MELLA : “Tercer lugar, Presidente, nosotros tuvimos la posibilidad algunos Concejales de tener una reunión donde el Director del Hospital Base de Osorno, don Fernando González, dio a conocer una nueva modalidad de visitas, de manera de que es bueno pensar de facilitarles sillas, que se puedan dar de baja y que se entreguen al Hospital. Y lo otro, que quedó pendiente, surgió gran interés a raíz de algunas preguntas que hicimos, la necesidad de oficiar al Servicio de Salud Osorno, a la Dra. Isabel Courard, para que ellos expongan aquí en el seno del Concejo el Proyecto del Hospital Base, porque surgieron bastantes inquietudes, bastantes dudas, y es bueno de que haya una presentación más oficial por parte del Servicio.”

SEÑOR ALCALDE: “Yo creo que viene ahora el 12 la Presidenta, va a estar precisamente en una ceremonia que tiene que ver con eso, pero indistintamente, podemos invitar a la Dra. Courard.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar una invitación a la Dra. Isabel Courard, Directora del Servicio de Salud Osorno, a fin de que exponga en el Concejo sobre cómo va a ser la nueva remodelación y ampliación del Hospital Base de Osorno. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Orlando Mella Torres.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°10.-**

8.- CONCEJAL MELLA : “ Presidente, finalmente, recordar de que para el día, bueno hay una Comisión ad-hoc para ver el tema de la desconcentración o deslocalización de los Servicios del Estado en la Región de Los Lagos. Estoy convocando con la señora Martha para el día martes 09 de enero 2007, a las 15.30 hrs.. Estamos invitando a los Parlamentarios, Consejeros Regionales, Alcaldes, Concejales, Capítulo Provincial de Alcaldes y Concejales, Presidente del COPOS, Presidente Corporación Desarrollo por Osorno, Presidente CENPRO, Presidenta Unión Comunal de Juntas de Vecinos, los Rectores de las Universidades, a la Cámara de Comercio e Industria, Cámara de Comercio Detallista y a la Asociación Multigremial”.

SEÑOR ALCALDE: “Es que estamos haciendo doble esfuerzo, porque por otro lado yo estaba citando también para lo mismo, entonces sería bueno canalizarlo a través de ustedes, pero tienen que ponerse de acuerdo con don Edgardo Torrealba, para que les pueda ayudar en esto”.

CONCEJAL BRAVO: “Una consulta, por qué se excluyeron a los Diputados”.

CONCEJAL MELLA: “No, no se han excluido, están en la lista, lo que dije fue que como el día martes ellos están en el Congreso, seguramente no iban a participar de nuestra reunión. Pero este es un primer contacto, es

mucho mejor, que trabajemos el tema más internamente, de casa, y después hacer una reunión un fin de semana, cosa que ellos estén acá, la idea incluso es de invitar también a los Parlamentarios de la zona sur, porque aquí ellos tienen competencia sobre el tema. Entonces, lo que quiero recomendarles a cada uno de los colegas principalmente, es de que viendo el listado de las 14 Seremías, los 59 ó 60 Direcciones Regionales de Servicios Públicos, si se va a pedir al deslocalización de algunas entidades del Estado, tiene que ser muy fundamentado, aquí no se trata de actuar como “cabros chicos ante el viejito pascuero” y hacer una lista larguísima”.

SEÑOR ALCALDE : “ Miren, la Gobernación tiene un estudio hecho, en que ya se hizo un listado si se hubiese quedado con la Región de Los Ríos, y eso mismo puede servir como base para aplicar en la Región de Los Lagos, pero fundamentalmente la parte agrícola puede quedar aquí, y creo que también la Regional de Impuestos Internos, porque está en Valdivia, y se va a tener que crear acá una Dirección”.

9.- CONCEJAL CARRILLO: “Presidente, de acuerdo a una carta recibida por un deportista de Osorno, don Cristian Andrés Alvarado Villarroel, que viene respaldada por don Mario Cea que es coordinador del Judo. Quiero solicitar un acuerdo del Concejo, que es modificar el artículo 7 de la letra a) del Reglamento 98 sobre la Beca Deportiva, que dice : “ como requisito, haber nacido en la comuna de Osorno...”, y por esa razón muchos deportistas destacados de Osorno han quedado fuera de esta Beca, siendo que por circunstancias de la vida les ha correspondido nacer en otra ciudad o en otra región, pero toda su vida han vivido en Osorno, y tenemos varios casos, y el caso puntual de este deportista, que ha sido destacado a nivel local, regional, nacional e internacional. Por lo tanto, solicito al Concejo que en vez de que diga: «haber nacido en la comuna de Osorno»; diga: «resida en la comuna de Osorno por más de 20 años». Por ejemplo, para obviar la parte, y castigar a aquellos deportistas que naciendo en otro lugar y viviendo toda su vida en esta ciudad queden fuera de este beneficio que otorga el Municipio local”.

CONCEJAL HENKES : “Presidente, respecto a este mismo caso, ese joven nació en Osorno, pero lo inscribieron en Purránque, nació en el Hospital Base de Osorno, el caso que menciona don Emeterio.”

CONCEJAL CARRILLO: “ Y hay muchos deportistas en la misma circunstancia. Ahora, aquí esta el Jefe del Depto. de Deportes, ¿el próximo llamado a la Beca Deportiva cuándo es?”

SEÑOR ALCALDE: “A ver, por favor canalicemos esto, haz la petición oficialmente y lo vamos a derivar como corresponde”

CONCEJAL CARRILLO : “Podemos hacer una reunión con la Comisión de Deportes para fijar, por ejemplo, cuántos años pueden ser.”

SEÑOR ALCALDE: “Lo pueden hacer, pero háganlo llegar por escrito, aquí tiene que haber informe jurídico y todo eso”.

CONCEJAL MELLA : “Perdón Presidente, yo no colocaría años, sino que colocaría como exigencia “Residir en Osorno”, no colocaría 20 años, porque puede haber alguien viviendo 18 años y también sería injusto”.

SEÑOR ALCALDE : “Defendiendo los colores de Osorno, eso propónganlo como Comisión de Deportes, para hacer el trámite regular después”.

10.- CONCEJAL CARRILLO: “Hace días atrás acá en el Concejo se aprobó un aporte para el Coro del Hospital Base de Osorno, el cual había sido aprobado por el Concejo y el informe jurídico señalaba que cumplía con todos los requisitos. Pero, cuando se aprobó este aporte la actividad se había realizado, por lo tanto, ahí hubo un problema jurídico, pero de acuerdo a los antecedentes que tengo a la vista, esta solicitud se venía haciendo desde el mes de junio del año 2006, y el proyecto fue presentado el 6 de octubre, o sea cumplieron ellos con todos los requisitos, el hecho de que se haya aprobado cuando la actividad ya se había realizado no fue culpa de la organización, fue un tema interno jurídico, que no se pasó en el momento adecuado.”

SEÑOR ALCALDE : “Claro, es que eso entró por fuera, no entró por la presentación de proyectos del FONDEVE o FONDEP.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, aquí esta el oficio que ingresó a la Oficina de Partes el día 06 de octubre.”

SEÑOR ALCALDE : “ Pero no fue por FONDEVE, es un aporte extra, es aparte.”

CONCEJAL CARRILLO : “Claro, es un proyecto de aportes y subvenciones que entrega el Municipio a veces a algunas Instituciones.”

SEÑOR ALCALDE : “ Claro, tienen que pedir las reconsideraciones ellos y ver, porque obviamente tienen la culpa ellos. Que me hagan llegar los antecedentes para yo enviarlos a Asesoría Jurídica.”

11.- CONCEJAL CARRILLO : “Hay una Organización de Mujeres, que es CIDEMUF, que funciona en la ex – Oficina de la Juventud, en Mackenna, ellas ganaron un proyecto por intermedio del FOSIS por \$ 1.500.000.- para la adquisición de computadores. Ellas tienen ahí cedida una sala que la usan para su trabajo. Desgraciadamente, esa sala no cumple con la seguridad para instalar ahí los computadores. Entonces, lo que se está pidiendo es que a través del Depto. de Operaciones se pudiera hacer ahí algún trabajo para resguardar un poco la seguridad de la sala donde se van a instalar los computadores. No sé si es factible”.

SEÑOR ALCALDE : “No. Eso no necesita acuerdo del Concejo, esa es materia que tienen que hacerme llegar directamente a mí, y vemos la evaluación de lo que hay que hacer, si se puede hacer, cuánto cuesta, etc.. Es una administración interna, me lo hacen llegar con un oficio”.

12.- CONCEJAL CARRILLO : “Hay un oficio que envió el Comité de Desarrollo de Francke, referente al ex – Consultorio de ese sector. La preocupación que existe ahí en el lugar es la siguiente: el problema es que ese Consultorio está a punto de ser entregado y hasta el momento no se ha resuelto lo que se va a hacer ahí, no se ha tenido ninguna reunión de coordinación, y teniendo la experiencia de lo que pasó con el ex - Consultorio de Rahue Alto, que fue que cuando quedó desocupado prácticamente se lo robaron, por parte, la gente de Francke está preocupada por lo mismo, no quieren que suceda exactamente eso”.

SEÑOR ALCALDE : “Ahí quedó un recurso para remodelarlo.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Lo que a ellos les preocupa Alcalde es que si se va a poner alguna persona al cuidado de ese recinto.”

SEÑOR ALCALDE : “Ahí la organización que queda a cargo tiene que preocuparse.”

CONCEJAL CARRILLO : “Pero eso cuándo, eso es lo que apura, porque va a ser entregado en el mes de Febrero.”

SEÑOR ALCALDE : “Bueno, eso habría que verlo con Salud, hazme la solicitud por escrito”.

CONCEJAL CARRILLO : “Y lo último Alcalde, es una invitación que nos hizo llegar el Club Deportivo Osorno Atlético. Ellos tienen una actividad deportiva en Bariloche, Argentina, y están invitando a los señores Concejales Carlos Gallardo, Víctor Bravo y a quien habla, y al Jefe del Depto. de Deportes. No sé si el Concejo y usted señor Alcalde nos autoriza para poder acompañar a este Club Deportivo, es un intercambio deportivo, social, ellos estuvieron acá, bueno y el año pasado tuvimos la suerte con mi colega Víctor Hugo, los acompañamos, por acuerdo del Concejo, si existe la voluntad del Concejo para nuevamente hacerlo. Es los días 20 y 21 de enero.”

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de mandar a los Concejales Carlos Gallardo Pérez, Víctor Bravo Chomalí y Emeterio Carrillo Torres, para concurrir a la ciudad de San Carlos de Bariloche los días 20 y 21 de Enero, conforme a la invitación cursada por el Club Deportivo Osorno Atlético para participar de un encuentro deportivo cultural con el Club Alas Argentinas.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°11.-**

13.- CONCEJAL CARRILLO : “Recién aquí se hizo mención a un hecho importante en la localidad de Cancura. Yo también quiero solicitar el acuerdo del Concejo para enviar una nota de felicitaciones, tanto a la Secplan como al Depto. de Deportes, porque se



inauguraron dos obras importantísimas para la comuna de Osorno, como lo fueron las dos canchas sintéticas, y creo que ahí hubo una gran gestión y un trabajo tanto de la SECPLAN como del Depto. de Deportes. Por lo tanto, yo solicito una anotación de mérito para los funcionarios que cumplieron ese rol dentro de ese trabajo”.

CONCEJAL GALLARDO : “Además, quiero agregar a eso la muy buena organización que hubo para los eventos en los dos parques deportivos, muy merecido lo que pide el colega Carrillo”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de hacer llegar una anotación de mérito a los funcionarios que estuvieron a cargo de las obras y de la organización de inauguración de las Canchas Sintéticas “Alberto Allaire” y “Ruben Marcos Peralta”.

Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°12.-**

14.- CONCEJAL CASANOVA : “Hay un tema que por distintas razones no he tenido respuesta por escrito, ni yo ni ningún Concejal, de una situación que vengo planteando junto con el Concejal señor Ricardo Paredes, por lo tanto, estamos hablando de una buena cantidad de años. Dice relación con el tema del llamado o no llamado a licitaciones de los Refugios Peatonales, que es un tema que en su oportunidad con Ricardo Paredes, inclusive, hicimos una presentación en la Contraloría en aquel entonces, estoy hablando de prácticamente 4 años atrás, y después cuando Ricardo dejó de ser Concejal he tratado de seguir insistiendo en el tema. Y a mí lo que me ha extrañado, es que he tenido explicaciones verbales en la mesa, de distintas personas, sobre todo de don Gerardo Rosas, Administrador Municipal, quien ha entregado algunas respuestas acá en el Concejo verbales. Después, he insistido varias veces sobre el tema, pero nunca a mí me ha llegado una respuesta del Departamento de Tránsito, firmado un documento, algún Ordinario con

timbre del Departamento de Tránsito sobre si va a llamar, no se va a llamar, no se va a hacer nada. Pero por qué no, la pregunta señor Alcalde es por qué han pasado 5 ó 6 años, y por qué no se entrega una respuesta. Entonces, quiero para partir el año y no perder la costumbre sobre este tema, insistir sobre esta situación que me parece absolutamente anómala, porque no es normal y no es regular lo que está ocurriendo acá, porque aquí se están haciendo los “cuchos” con este tema, porque nadie se ha atrevido a entregar un documento escrito, firmado, entregando una respuesta. Si aquí a lo mejor no es obligación que se llame a licitación, pero por qué no se entrega una respuesta. Por eso, como primer Concejo del año, quiero pedir a la Dirección de Tránsito, que tenga la deferencia primero de entregar las razones de por qué no se ha entregado una respuesta por escrito. Segundo, que se informe si se va a llamar o no se va a llamar a licitación el tema de los Refugios Peatonales. Tercero, si se han ingresado conceptos por el uso de los Refugios Peatonales en el Departamento de Rentas, por lo cual se requiere un oficio del Departamento de Rentas. Cuarto, si la Dirección de Obras Municipales ha fiscalizado o no que se haya colocado propaganda en los Refugios Peatonales. Este tema señor Alcalde, mire acá usted podrá decir muchas cosas, pero lamentablemente no se ha dado respuesta a este tema después de casi cinco años”.

SEÑOR ALCALDE: “Claro, pero se le han entregado respuestas verbales. Bueno, se le entregarán por escrito, pero yo pediría que sea el Administrador Municipal el que dé respuesta a esto”

CONCEJAL CASANOVA : “¿Por qué no la Dirección de Tránsito?”

SEÑOR ALCALDE : “Porque el tema lo ha estado viendo el Administrador Municipal, con Tránsito, y con Asesoría Jurídica, porque no es un tema fácil, es un tema que se ha tratado de licitar y no se ha podido licitar, además hubo un juicio pendiente con una empresa, en que tampoco se podía licitar porque había una precautoria, en fin, hay una serie de explicaciones que se le van a dar por escrito.”

CONCEJAL CASANOVA : “Entonces, partimos bien el primer Concejo del año porque voy a tener una respuesta por escrito”.

15.- CONCEJAL CASANOVA: "Quiero pedir a la Dirección de Tránsito, si es factible técnicamente poder instalar o diseñar

un paso peatonal frente al Terminal de Buses, mucha gente se baja en el paradero frente al Terminal de Buses y por distintas razones atraviesa rápidamente y en esa calle hay bastante tráfico de micros y colectivos. Entonces, mucha gente se pregunta por qué no se ha instalado un Paso Peatonal, porque la gente baja con sus maletas, bolsos, etc.; y realmente tienen que hacer bastantes maniobras para evitar ser atropellados. Entonces, quiero saber si hay una razón técnica por qué no se ha hecho o si se puede hacer, que se haga, una demarcación de un paso cebra frente al Terminal de Buses”.

CONCEJAL MELLA: “Frente al acceso, hay dos accesos en el Terminal de Buses, el acceso sector oeste, sector Costa, ahí frente a ese acceso es necesario la demarcación de un paso cebra”.

CONCEJAL CARRILLO : “Yo no sé si eso amerita un estudio, porque el paradero está instalado frente donde están los paraderos de taxis, y la verdad es que ahí se produce una congestión vehicular, cuando se instalan las micros y los colectivos. A lo mejor sería prudente correr un poco el paradero de locomoción colectiva, y ahí hacer un Paso Cebra, tirarlo hacia calle Angulo, porque realmente está frente al Terminal y ahí se produce un caos, y también está la salida del estacionamiento del Supermercado Líder”.

CONCEJAL MELLA : “Pero creo que donde está el paradero está bien, porque están obligados todos los buses, la locomoción colectiva a detenerse ahí. En cambio si se coloca al otro lado, más hacia el Oriente es más complicado, porque va a tener que parar el vehículo para dar la pasada a un peatón que quiera cruzar, utilizando el Paso de Cebra, y después va a tener que parar en el paradero. Mejor dejarlo donde está”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de instruir a la Dirección de Tránsito que proponga una solución técnica referente a colocar un paso cebra, con carácter de urgente, frente al Terminal de Buses, dándose como plazo 7 días, desde que se le comunique para que informe la solución. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Alexis Casanova C.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

### **ACUERDO N°13.-**

16.- CONCEJAL BRAVO : “Dos veces me han llamado de la Dirección de Turismo de Viña del Mar, en relación al convenio proyecto “Convenio de Cooperación e intercambio de experiencias” entre las dos Municipalidades. Si es posible, porque usted sabe, la Alcaldesa tiene una agenda bien apretada igual que la suya, si es posible darle dos alternativas de fechas para hacer ese convenio, que seguramente lo tiene que haber visto el Departamento Jurídico nuestro. Me gustaría conocerlo, que los colegas lo conozcan, y porque a mí me parece bastante interesante, no sé si usted ha tenido oportunidad de verlo”.

SEÑOR ALCALDE : “No, no he tenido, está en poder de Asesoría Jurídica”.

CONCEJAL BRAVO : “ Es bien interesante, bien completo, hay cosas bastantes importantes, y por eso le digo, si es posible una alternativa de fechas es a fines de enero, 31 de enero y 01 de febrero; y la otra alternativa es a fines de marzo, porque la agenda de la Alcaldesa está completa.”

SEÑOR ALCALDE : “¿Pero en base a qué vamos a conversar?, invitarla para firmar el Convenio. Estamos muy encima en enero, sería para marzo mejor”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar a la Dirección de Asesoría Jurídica haga llegar una propuesta referente al Convenio con la I.Municipalidad de Viña del Mar, denominado “Proyecto Convenio de Cooperación e Intercambio de Experiencias”, adjuntando textos del mismo para conocimiento de los señores Concejales de Osorno. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal, señor Víctor Hugo Bravo Chomalí.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

### **ACUERDO N°14.-**

17.- CONCEJAL BRAVO : “Quiero recordarle a los colegas, el día 28 ya les envié una invitación, porque ahí tenemos la primera reunión sobre Cronograma Rahue Comuna. Esto sería a las 15.30 hrs.”

SEÑOR ALCALDE : “A ver. Aquí yo te diría sin perjuicio de tratar el tema, creo que primero tenemos que ir definiendo cosas, aquí estamos metidos con el tema de la regionalización. Entonces, empezar a meter el Rahue Comuna con el otro tema, sería como confundir la cosa. Creo que podríamos ir “matando pajaritos de a poco”. Yo sé que la Subdere tiene un estudio o está haciendo un estudio de Rahue Comuna, lo que sí yo pediría es que nos hagan llegar las conclusiones del estudio que ha hecho la Subdere, si es factible crear la comuna de Rahue o no”.

CONCEJAL BRAVO : “ Lo que pasa Alcalde, que de acuerdo a la reunión anterior, en que usted mismo apoyó la moción, envié los comunicados y la gente está informada y va a llegar hoy día, porque hoy día tenemos la primera reunión. Si ese fue un acuerdo del Concejo anterior, está en acta.”

SEÑOR ALCALDE: “Claro, quedó la Comisión Urbanismo encargada de eso.”

CONCEJAL BRAVO: “Sí, y en eso estamos. Pero yo digo que no es malo, porque tenemos que enfrentar esa situación, así es que no es malo porque son dos temas totalmente diferentes. Ahora, lo que vamos a hacer acá en la Comisión es reunir los antecedentes, todos los antecedentes correspondientes, para que después la comunidad determine si quiere ser comuna o no”.

SEÑOR ALCALDE : “Sí. Es que esos antecedentes los está estudiando la SUBDERE”.

CONCEJAL BRAVO : “ Bueno, también está dentro del cronograma la interrelación con la SUBDERE”.

SEÑOR ALCALDE : “Es que creo que la Comisión tendría que hacerme llegar qué es lo que quieren taxativamente, necesitamos saber este tema, pero para eso tiene que haber un tiempo”.

CONCEJAL BRAVO : “No pues, sí hay un cronograma, una pauta de trabajo y que le vamos a entregar, ahí está todo indicado, de todas maneras le doy una pauta a usted, para que esté informado.”

CONCEJAL MELLA : “Presidente, de todas maneras es bueno dejar en claro a diferencia de lo que es un proyecto de División Regional, que necesariamente requiere acuerdo legislativo, el proyecto de creación de nueva comuna, partiendo de la división de una o de la integración de una parte de una comuna dividida con otra, que podría ser el caso acá, que es una decisión administrativa del Ejecutivo únicamente, no requiere acuerdo del Congreso”.

CONCEJAL BRAVO : “Sí. Estamos de acuerdo, todos lo sabemos, pero es necesario que ordenadamente sepan, por qué yo les consulto a los colegas, cuál ha sido la inversión que ha hecho la Municipalidad de Osorno los últimos 5 años en el sector de Rahue, cuál ha sido la inversión, cuánto es el porcentaje en inversión de ese sector. Segundo, qué terreno o qué infraestructura podría la Municipalidad de Osorno entregarle al Municipio de Rahue. Tercero, Rahue tiene potenciales para desarrollar como Comuna, que la gente se dé cuenta, porque el entusiasmo y a veces la pasión sobrepasa la realidad de una comuna, y lo estamos viviendo con San Juan de la Costa. Entonces, teniendo los antecedentes correspondientes, y siendo los mismos actores los que lo transmitan, después de todos estos antecedentes, no es malo, nosotros como Municipalidad darlo a conocer y ellos a través de lo que estimen conveniente, las Comisiones que tienen, defender la posición, en el sentido, de que si da para comuna o no da, pero ese tema es un clamor que ellos tienen de hace muchos años, incluso, siguen escribiendo en el Diario de que es un tema muy antiguo y ansiado”.

SEÑOR ALCALDE : “Pero fíjate Víctor Hugo, siendo realista, yo veo hartito poco movimiento en Rahue, no veo una cosa maciza, salvo algunos que se preocupan del tema, hay un voluntarismo, pero no está toda la comunidad como socializada en este tema. Pero nosotros tenemos algunos antecedentes Víctor, o sea, no es nada nuevo esto, cuando se planteó en Rahue, como 3 ó 4 años atrás allí se dieron a conocer todas las cosas, pero también tenemos que tener lo de la SUBDERE, porque yo sé que tienen un estudio prácticamente listo”.

CONCEJAL MELLA : “Presidente. Creo que está bastante claro, en una eventual creación de la comuna de Rahue hay dos alternativas que se

manejen de forma independiente, como comuna sola de Rahue. Y la otra es la posibilidad de anexar territorialmente a la comuna de Rahue todo lo que es actualmente la comuna de San Juan de la Costa y eso le daría un enorme potencial a la comuna de Rahue, porque automáticamente pasaría a ser una comuna turística por el hecho de tener litoral, tener a lo menos 3 balnearios ahí. Entonces, no nos olvidemos de que por su condición de comuna turística Valdivia recibe M\$ 900.000.- adicionales, cosa que Osorno no recibe, claro, y una parte de la premisa una comuna como Rahue viviría igual que San Juan de la Costa, del Fondo Común Municipal. A veces, claro, es cierto de que está en la idea de muchos de que la solución a los problemas es independizarse, pero ya le dijeron a Valdivia que no va a recibir un peso más de los que ha recibido hasta ahora, así que es una por otra.”

CONCEJAL BRAVO : “Bueno, ese es otro antecedente que puede salir al tapete dentro de las mismas Comisiones, como alternativa”.

CONCEJAL CASANOVA : “Apuntar en parte a lo que dice el Concejal Mella, que entre el querer y el poder hay un trecho bastante importante, a veces, uno puede querer muchas cosas, señor Presidente, pero la realidad es otra cosa. Y en el tema de la Comuna de Rahue hay que ser bastante prudentes, o sea, creo que la prudencia en este tema debe ser la reina, que debe guiar el debate de esta situación, porque no puede ser que en algún minuto se puedan crear falsas expectativas y la gente se puede sentir en algún minuto como que el tema va derecho para la creación de la Comuna, lo cual no es así, porque acá hay un tema que tocó el Concejal Mella, y con el cual coincidí plenamente, y una situación que yo hice ver en algún minuto en una reunión que se hizo en Rahue el año pasado o antepasado, no recuerdo muy bien, que acá la discusión de la creación o no creación de la comuna de Rahue tiene que estar íntimamente ligada con el destino de la comuna de San Juan de la Costa, porque acá no puede suceder de que en algún minuto se vayan creando focos de comunas pobres, porque San Juan de la Costa, lamentablemente a pesar de que ha estado muchos años como comuna, es una dentro de las comunas más pobres de Chile y no ha podido surgir porque no tiene cómo poder desarrollarse, pueden haber muchas explicaciones, y yo no voy a entrar en este minuto a dar algunas, pero nosotros podemos pensar o no, tener en mente que en algún minuto la comuna de Rahue pueda transformarse en una segunda comuna de San Juan de la Costa, por eso cuando uno entra a conversar el destino de Rahue tiene que hacerlo obligatoriamente pienso yo, con la comuna de San Juan

de la Costa, porque son dos comunas que están íntimamente ligadas, no va a ser cosas de que en algún minuto por afanes independentistas o afanes políticos partidistas de algunos sectores tengamos dos comunas pobres, y eso tampoco es correcto, por lo tanto, acá hay que ser extremadamente cuidadosos y prudentes con las cosas que uno vaya diciendo en las reuniones, porque la gente después dice: no aquí no dijeron que nosotros vamos a ser comuna, y eso no es así.”

SEÑOR ALCALDE : “Claro, hay que tener cuidado, la gente se forma falsas expectativas, empiezan a decir -vamos a ser comuna – pero, puede que los estudios digan otra cosa, y si es así, indudablemente se va a adoptar esa determinación, o sea, creo que este es una cosa de largo aliento todavía. Pero también concuerdo en que hay que ir analizándolo en los distintos escenarios, ya sea incorporados en San Juan de la Costa, Rahue sola, en fin, los montos de inversiones los tenemos, todos esos antecedentes están, lo que sí hay que tener mucho cuidado con las falsas expectativas que se le puedan crear a la gente, siempre se ha dicho si el estudio arroja que es prudente y es bueno crear la comuna de Rahue, se creará, con San Juan de la Costa o sin San Juan de la Costa”.

CONCEJAL MELLA : “ De todas maneras Presidente, es bueno indicar de que por muy pobre que sea una comuna, que normalmente viven de para todas las cosas, digamos gastos operacionales, viven del Fondo Común Municipal, no es menos cierto, de que una comuna aún siendo pobre, pero, si tiene un staff de profesionales, aunque sean contratados part-time, bueno, en la Secplan, y son capaces de generar proyectos adecuadamente, pueden obtener grandes recursos, tanto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional como Fondos Sectoriales, y eso marca la diferencia. Yo concuerdo con el Gobernador en el sentido de que la comuna más pobre de nuestra provincia está en esos términos justamente porque han tenido una incapacidad evidente para gestionar recursos externos.”

CONCEJAL BRAVO : “ Alcalde, como también puede surgir la corriente que diga – bueno recuperemos San Juan de la Costa y Osorno sea la comuna poderosa que necesitamos, porque también disminuyendo 84.000 habitantes a 600 kms. cuadrados, nos achicaría como comuna y perderíamos ese rango que tenemos a nivel nacional de una comuna importante, por lo tanto, si esta comuna tiende a recuperar San Juan de la Costa, no existiendo Rahue como comuna, y siendo una Delegación de la Municipalidad de Osorno, San Juan de la Costa, porque sabemos el



potencial turístico que tiene, podríamos darle gran magnitud a la comuna de Osorno que perdió Los Lagos, y ahora va a perder los Ríos y ha perdido el mar, entonces, también puede haber una corriente interesante de planteamientos.”

SEÑOR ALCALDE : “Claro, indudablemente, es que aquí el litoral está abandonado, y eso no es culpa del Municipio de Osorno, es culpa del Municipio de San Juan de la Costa. Entonces, que ni tengan camiones recolectores, no me parece, y es más, se conforman con lo que les llega del Fondo Común Municipal, y no se hace ninguna gestión más.

Ahora lo que dice Orlando, en el tema de los funcionarios, creo que teniendo un buen staff de profesionales en que pueden formular proyectos, puede ser conveniente Rahue Comuna, que pueden traer fondos, pero sobre todo en la parte productiva es la que te hace viable una comuna. Lo otro, se crean las condiciones para lo otro, si puede ser, ahora tiene sus autoridades más cerca, en fin, hay que verlo, pero hay que analizarlo y estudiarlo bien, y hay que hacerle ver estas cosas a la gente”.

18.- CONCEJAL MUÑOZ: “ Presidente, hay un tema que tiene que ver con el desarrollo inmobiliario de Osorno, y si bien es cierto, uno ve que hay dos empresas grandes potentes que se han dedicado a desarrollar proyectos inmobiliarios en distintos sectores o barrios de la comuna de Osorno, me refiero a la empresa Socovesa y Fourcade, también han empresas de menores escalas que han desarrollado algunos proyectos inmobiliarios muchos de ellos a través de los fondos sociales que entrega el Ministerio de Vivienda, aunque las empresas que he nombrado se dedican a un segmento o una población objetiva bastante similar. La Ley de Urbanismo y Construcciones establece como una obligación, dejar áreas verdes, para equipamientos o desarrollar algunas zonas de carácter comunitarias. Sin embargo, la propia ley no obliga a ninguna de las empresas a construir en estos espacios, es decir, no obliga a construir sedes sociales, multicanchas o cualquier proyecto de equipamiento comunitario. Sin embargo, cuando uno compara ambas empresas se da cuenta de que hay grandes diferencias desde ese punto de vista de la oferta inmobiliaria, es decir, la construcción de la vivienda, pero además, también se le da un valor agregado en relación a la construcción de estos espacios comunitarios y ahí creo que se genera una gran diferencia en la forma de cómo hacer las

cosas. Entonces, teniendo claro esto, y lo quiero decir, porque en definitiva como Municipalidad nuestra Dirección de Obras Municipales no tiene ninguna obligación de tener que obligar a esta empresa a hacerlo, pero yo creo que a lo menos podamos tener una conversación a través de la Directora de Obras Municipales con la Empresa Fourcade, porque yo siento que ellos en ese sentido se han quedado muy atrás, en lo general, no generan contribución en instalar sedes sociales, multicanchas, etc., y creo que es necesario hacerlo, pero en ánimo de conversación, y de plantearle esta inquietud, que es una inquietud ciudadana, porque en definitiva lo que ocurre en la práctica es que tengamos que postular proyectos al P.M.U., como hoy día ocurre en Jardín de Sol, donde se está construyendo una sede social veinte y tantos millones de pesos, para poder ir cubriendo estas deficiencias que lo podría hacer la empresa o la constructora o la empresa inmobiliaria. Entonces, yo quiero plantear esta inquietud a través de su persona, para que le podamos pedir a nuestra Dirección de Obras Municipales, que podamos conversar con esta inmobiliaria y ellos puedan hacer un aporte, un grano de arena, que en términos de rentabilidad no le va a afectar tanto, en relación a la cantidad de ventas que se generan, creo que es un buen negocio el tema de inmobiliario, por lo tanto, creo que ellos pueden hacer un esfuerzo mucho mayor. Y aquí me refiero a dos poblaciones que ya siguen creciendo y siguen desarrollando más proyectos inmobiliarios a Jardín del Sol en Rahue Alto y Jardín del Alto, en Ovejería Alto. Entonces, son ejemplos, como también se pueden dar en otras situaciones con otras inmobiliarias también, para que la Dirección de Obras Municipales también lo pueda tener en cuenta”.

SEÑOR ALCALDE: “Se le podría indicar a la Dirección de Obras, que converse con la empresa Fourcade, y que haga suyo el planteamiento que formuló aquí el concejal José Luis Muñoz”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de solicitar a la Dirección de Obras Municipales, oficiar a la Empresa Fourcade, para que puedan conversar, referente a la Ley de Urbanismo y Construcciones, que establece como una obligación, en dejar áreas verdes, para equipamientos o desarrollar algunas zonas de carácter comunitarias, con el fin que ellos puedan hacerse cargo de esas áreas y construyan sedes comunitarias o canchas deportivas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°15.-**

No habiendo más materias que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 11.15 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, Secretario del Concejo, invitados especiales, y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación.

1. EMETERIO CARRILLO TORRES .....

2. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALÍ .....

3. MARTHA HENKES NIELSEN .....

4. JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE .....

5. ALEXIS CASANOVA CÁRDENAS .....



6. CARLOS GALLARDO PEREZ

.....

**MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO  
ALCALDE  
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**ORLANDO MELLA TORRES  
CONCEJAL  
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO (S)**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**